



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO


PASTO SALUD E.S.E

NIT. 900091143-9

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

VERSION 7.0

SAN JUAN DE PASTO
2026

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	2

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

ACTUALIZO:

FELIPE FREYRE ROMO

SAN JUAN DE PASTO
2026


	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	3

TABLA DE CONTENIDO

FORMATO 225 DEL 4 DE MARZO DE 2026	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
INTRODUCCION	6
1. GENERALIDADES	8
1.1 OBJETIVO GENERAL	8
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
1.3 ALCANCE	8
2. MARCO LEGAL	9
3. POLITICAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO ENERGÉTICO Y OTRAS ACTIVIDADES (MARCO DE COMPONENTE NORMATIVO)	10
4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
5. COMPROMISO DE TRABAJADORES	14
6. PERSONAL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANEJO Y USO RACIONAL DE ENERGIA	15
7. DIAGNÓSTICO DE CONSUMO DE ENERGÍA	16
8. SUSTITUCIÓN DE TECNOLOGÍAS	18
9. AUDITORÍAS INTERNAS	19
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	20
11. REVISIÓN CONSTANTE Y SEGUIMIENTO	21
12. DEFINICIONES	22
BIBLIOGRAFIA	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900081143-8		SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Ó ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
VERSION	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-MDR	225

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO		
GESTION DE AMBIENTE FISICO	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA	PROGRAMA		
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO	FECHA	TIPO DE SOLICITUD	
PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA	PG-AUE	4 de marzo de 2026	MODIFICACION/ACTUALIZACION	
CAUSAS DE(Creación, Modificación o eliminación) Se actualiza información con la nueva vigencia				
DESCRIPCION DE LAS MEJORAS Se actualiza información con la nueva vigencia				
SECCIÓN MODIFICADA AL DOCUMENTO				
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORÓ		ACEPTADO	SI	NO
FELIPE FREYRE ROMO				
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN REVISÓ (Lider de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)		NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) GERENTE- APRUEBA		
ANA PATRICIA CAGIJAS RUBIO		DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON		
CARGO	CARGO	CARGO		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES SECRETARIA GENERAL	GERENTE		
FIRMA		FIRMA		

Nota: Incluir filas si es necesario cuando exista más de un responsable en la elaboración o aprobación de los documentos o formatos.




CONTROL DE CAMBIOS

E: Elaboración del Documento

M: Modificación del Documento

X: Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS			ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
		E	M	X			
7.0	Actualización Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía		X		Actualización a la nueva vigencia y las nuevas metas de indicadores	Felipe Freyre Romo Profesional Universitario	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 4 de marzo de 2026
6.0	Elaboración y adopción del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía	X			Soportado en el plan actual que determinan los hospitales verdes, respecto a toda actividad de consumo de energía eléctrica, se recurre a toda acción encaminada al ahorro energético	Giovanny Felipe Freyre Romo Profesional Universitario Jorge Torres Contratista	Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 15 de febrero de 2021

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	6

INTRODUCCIÓN


En la actualidad, debido al alto consumo energético, y a causa del considerable impacto que se genera a partir del alto consumo energético, y del incremento de demanda proveniente del sector hospitalario, ha venido tomando cada vez más vigencia y relevancia el tema del uso eficiente de energía, en aras de encaminarse la empresa hacia el concepto integral de los hospitales verdes, cuya misión es la de reducir y mitigar todo impacto ambiental, que en el sector de la salud es de alta repercusión.

Se vienen implementando en Pasto Salud ESE tecnologías limpias (conversión de luminarias, equipos ahorradores de consumo), que garantizan el suministro de energía eléctrica y constantemente se desarrollan nuevas tecnologías a nivel mundial (energía eólica, geotérmica, solar, entre otras), que tienden a sustituir paulatinamente las energías convencionales que hacen uso de los combustibles fósiles de combustión, o en su defecto de las redes locales basadas en la conexión de los prestadores del servicio municipal CEDENAR.


Actualmente existe la tendencia a sustituir este tipo de fuentes de suministro, por energías limpias renovables, lo cual es la línea de tendencia mundial, y el nuevo paradigma de desarrollo tecnológico, en términos de energías alternativas, tales como instalaciones eólicas, estaciones de almacenamiento geotérmico, baterías de movimiento motriz, y la más utilizada en esta línea actualmente que son los paneles solares.

Junto con estas tecnologías, se vienen desarrollando paralelamente, equipos tecnológicos adaptados para el bajo consumo de energía, como es el caso de los equipos de computación, con modos ecológicos incluidos en su programación, y de hibernación en caso de uso no constante, luminarias de bajo consumo y sensores de movimiento para su accionamiento, interruptores de paso, y estabilizadores de voltaje, refrigeradores de bajo consumo, pantallas de plasma, con modo ahorrativo de energía, entre otras. Junto con esta revolución de diseño tecnológico, vienen acompañadas prácticas que complementan el uso racional de equipos programados para el bajo consumo, tales como crear en las instituciones y organizaciones, planes y programas que generen una consciencia ambiental organizacional, transversal a todas las esferas y ámbitos de la institución; dicha consciencia ambiental institucional, es la que se propende marcar en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E una diferencia de consumo, ya que se convierte en una práctica, que puede generar un valor agregado a la institución.

A nivel hospitalario se requiere de equipos de alto consumo de energía, que necesitan para su funcionamiento un considerable consumo energético, y su reemplazo involucra un elevado valor económico para la institución; es por esto, que las oportunidades de mejora en términos de uso eficiente y consumo, son más propensas a darse en áreas de trabajo, cuyo desempeño no es dependiente de dichos equipos, y se basa en el despliegue de uso que hagan los trabajadores. Es por esto, que el consumo y uso eficiente de energía, se sustentará, en fortalecer la parte filosófico/práctica, que consiste en apagar equipos en desuso, luces encendidas innecesariamente, calefactores en espacios desocupados, equipos conectados sin usar, etc... Todas estas acciones, apoyadas en material visual, capacitaciones didácticas, y despliegues institucionales a través de campañas digitales, nos

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900081143-8</small>	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	7

ayudarán a enmarcar las actitudes y los hábitos necesarios, para contar con una filosofía ambiental integral.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	8

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO GENERAL


Reducir gradualmente los consumos energéticos totales en las 22 Sedes prestadoras del servicio de salud, tanto como en la sede administrativa en una meta estimada final del 2% reduciendo los impactos ambientales por consumo general de energía eléctrica de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E., basándose en prácticas efectivas de consumo en el propio espacio de trabajo.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar mediante ayudas visuales, campañas digitales, y capacitaciones, las prácticas con respecto al consumo de energía eléctrica al interior de la institución.
- Reemplazar aquellos equipos de tecnología obsoleta de alto consumo, por equipos actualizados ecológicos (de bajo consumo automatizados).
- Generar las propuestas de reemplazo de fuente generadora, de modo gradual en las sedes que se adapten a los requerimientos de consumo. (Paneles solares)


1.3 ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las áreas de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. Es de obligatorio cumplimiento para todo el personal adscrito a Pasto Salud ESE, contratistas, empresas de servicios tercerizados y demás actores y clientes internos y externos.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	9

2. MARCO LEGAL

- Ley 697 del 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3450 del 2008 En el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado.
- Resolución 1633 de 2025, Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	10

3. POLITICAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO ENERGÉTICO Y OTRAS ACTIVIDADES (MARCO DE COMPONENTE NORMATIVO)

En el programa de ahorro de energía y para la gestión integral del recurso, se cuenta con leyes y decretos que regulan y dictaminan las disposiciones del uso de energía contenidas en la ley 697 del 2001, y debido a su importancia ambiental, el gobierno nacional, ha venido promulgando una serie de disposiciones cuya finalidad es la de garantizar el suministro de energía tanto a la red doméstica, como a nivel institucional, de manera continua, adecuada y segura.

Generales: “El Gobierno Nacional establecerá los incentivos e impondrá las sanciones, de acuerdo con el programa de uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de acuerdo a las normas legales vigentes”.

Artículo 1. “Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales”.


Artículo 2. “El Estado debe establecer las normas e infraestructura necesarias para el cabal cumplimiento de la presente ley, creando la estructura legal, técnica, económica y financiera necesaria para lograr el desarrollo de proyectos concretos, URE, a corto, mediano y largo plazo, económica y ambientalmente viables asegurando el desarrollo sostenible, al tiempo que generen la conciencia URE y el conocimiento y utilización de formas alternativas de energía”.

Artículo 3. Definiciones. Para efectos de interpretar y aplicar la presente ley se entiende por 1. URE: “Es el aprovechamiento óptimo de la energía en todas y cada una de las cadenas energéticas, desde la selección de la fuente energética, su producción, transformación, transporte, distribución, y consumo incluyendo su reutilización cuando sea posible, buscando en todas y cada una de las actividades, de la cadena el desarrollo sostenible”.

Artículo 4. Entidad responsable. El Ministerio de Minas y Energía, será la entidad responsable de promover, organizar, asegurar el desarrollo y el seguimiento de los programas de uso racional y eficiente de la energía de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, y cuyo objetivo es:

1. Promover y asesorar los proyectos URE, presentados por personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, de acuerdo con los lineamientos del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de energía no convencionales (PROURE), estudiando la viabilidad económica, financiera, tecnológica y ambiental.
2. Promover el uso de energías no convencionales dentro del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de Energía no Convencionales (PROURE), estudiando la viabilidad tecnológica, ambiental y económica.

Artículo 5. Creación de PROURE. Créase el Programa de Uso Racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	11

"PROURE", que diseñará el Ministerio de Minas y Energía, cuyo objeto es aplicar gradualmente programas para que toda la cadena energética, esté cumpliendo permanentemente con los niveles mínimos de eficiencia energética y sin perjuicio de lo dispuesto en la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Artículo 6. Obligaciones especiales de las empresas de servicios públicos.

“Además de las obligaciones que se desprendan de programas particulares que se diseñen, las Empresas de Servicios Públicos que generen, suministren y comercialicen energía eléctrica y gas y realicen programas URE, tendrán la obligación especial dentro del contexto de esta ley, de realizar programas URE para los usuarios considerando el aspecto técnico y financiero del mismo y asesorar a sus usuarios para la implementación de los programas URE que deban realizar en cumplimiento de la presente ley”.


Artículo 7. Estímulos y sanciones.

1. Para la investigación: El Gobierno Nacional propenderá por la creación de programas de investigación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía a través de Colciencias, según lo establecido en la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991.
2. Para la educación: El Icetex beneficiará con el otorgamiento de préstamos a los estudiantes que quieran estudiar carreras o especializaciones orientadas en forma específica a aplicación en el campo URE.
3. Reconocimiento Público: El Gobierno Nacional creará distinciones para personas naturales o jurídicas, que se destaquen en el ámbito nacional en aplicación del URE; las cuales se otorgarán anualmente. El Ministerio de Minas y Energía dará amplio despliegue a los galardonados en los medios de comunicación más importantes del país.
4. Generales: El Gobierno Nacional establecerá los incentivos e impondrá las sanciones, de acuerdo con el programa de uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Artículo 8. Divulgación. “El Ministerio de Minas y Energía en coordinación con las entidades públicas y privadas pertinentes diseñara estrategias para la educación y fomento del Uso Racional y Eficiente de la Energía dentro de la ciudadanía, con base en campañas de información utilizando medios masivos de comunicación y otros canales idóneos. Las empresas de servicios públicos que presten servicios de Energía eléctrica y gas deberán imprimir en la carátula de recibo de factura o cobro, mensajes motivando, el Uso racional y Eficiente de la Energía y sus beneficios con la preservación del medio ambiente”.


Artículo 9. “Promoción del uso de fuentes no convencionales de energía. El Ministerio de Minas y Energía formulará los lineamientos de las políticas, estrategias e instrumentos para el fomento y la promoción de las fuentes no convencionales de energía, con prelación en las zonas no interconectadas”.

Artículo 10. “El Gobierno Nacional a través de los programas que se diseñen, incentivará y promoverá a las empresas que importen o produzcan piezas, calentadores, paneles solares, generadores de biogás, motores eólicos, y/o cualquier otra tecnología o producto que use como fuente total o parcial las energías no convencionales, ya sea con destino a

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900081143-8</small>	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	12

la venta directa al público o a la producción de otros implementos, orientados en forma específica a proyectos en el campo URE, de acuerdo a las normas legales vigentes”.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. se compromete a acatar las disposiciones legales y políticas generales que en Salud se ha trazado el Gobierno Nacional, mediante las regulaciones estipuladas en la ley antes mencionada.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	13

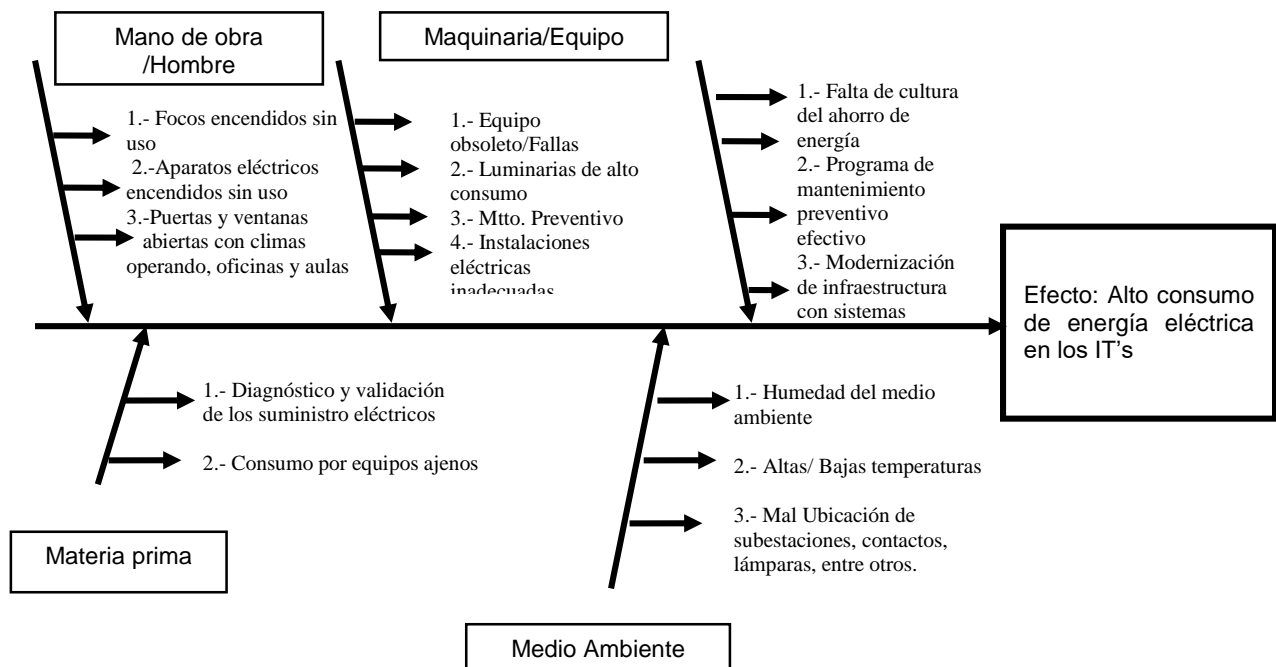
4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL (GAGA)

CARGO	FUNCIONES	DEPENDENCIA
Gerente	Facilitar los recursos y los espacios en los que se permita socializar el programa de ahorro y uso eficiente de energía.	Gerencia
Subgerente Administrativo y Financiero	Asegurar los recursos necesarios para implementar los cambios pertinentes encaminados hacia la optimización energética.	Sub. Gerencia Administrativa y Financiera
Secretaria General	Garantizar los suministros necesarios en sustitución de equipos, e implementación y adopción de tecnologías y capacitaciones encaminadas a la generación de consciencia ambiental.	Secretaria General.
Subgerencia de Salud e Investigación.	Colaboración y seguimiento al programa de ahorro de energía desde la subgerencia.	Sub. Gerencia de Prestación de Servicios.
Directores Operativos de RED	Control y vigilancia del manejo acorde al plan de ahorro de energía en cada uno de los centros de salud, y la sede administrativa.	RED NORTE RED SUR RED ORIENTE RED OCCIDENTE
Responsable Gestión Ambiental.	Diseño, implementación y seguimiento y actualización del programa.	GESTIÓN AMBIENTAL
Profesional Universitario	Seguimiento y apoyo del programa.	SALUD OCUPACIONAL
Trabajadores asistenciales, administrativos, servicios generales, mantenimiento y todo el personal involucrado	Adaptarse al programa de ahorro de energía estipulado, y supervisar el seguimiento en toda la organización, haciendo un seguimiento constante de actividades relativas al uso de energía y el adecuado manejo de equipos.	IPS.

5. COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. se comprometerán en sus actividades cotidianas, a implementar y promover el uso adecuado del recurso energético, basado, y controlar todas aquellas actividades que vayan en detrimento del uso eficiente del mismo, generando así una cultura de aprovechamiento eficiente, orientada a estar presente de manera transversal en la organización, que se adapte al programa de gestión ambiental estipulado, y que incentive al personal a fomentar e implementar el uso racional de la energía eléctrica.

DIAGRAMA CAUSAL DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Espina de pescado)





6. PERSONAL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANEJO Y USO RACIONAL DE ENERGIA

A continuación, se presenta la lista del personal responsable del manejo de los residuos en cada Institución EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

RED NORTE	CARGO
Hospital Local Civil	Enfermera Asistente administrativa
C. S. Primero de Mayo	Enfermera.
C. S. Buesaquillo	Enfermera.
C. S. Pandiaco	Enfermera.
C. S. Morasurco	Enfermera.
Unidad Móvil	Enfermera.
RED SUR	CARGO
Hospital La Rosa	Enfermera.
C. S. Catambuco	Enfermera.
C. S. Gualmatán	Enfermera.
C. S. Santa Bárbara	Enfermera.
C. S. El Progreso	Enfermera.
Unidad Movil	Enfermera.
RED OCCIDENTE	CARGO
C. S. Tamasagra	Enfermera.
C. S. San Vicente	Enfermera.
C. S. Genoy	Enfermera.
C. S. Obonuco	Enfermera.
P. S. Mapachico	Enfermero.
P. S. Caldera	Enfermera.
Unidad Móvil	Enfermera.
RED ORIENTE	CARGO
Hospital Santa Mónica	Enfermera.
C. S. La Laguna	Enfermera.
C. S. El Encano	Enfermera.
C. S. Cabrera	Enfermera.
C. S. El Rosario	Enfermera.
C. S. O. Mis Kiques	Odontóloga.

El grupo administrativo y asistencial, responsable, se reúne en las diferentes instancias a nivel de red y el coordinador del programa de gestión ambiental y de salud ocupacional se reúnen periódicamente para analizar hallazgos encontrados en visitas de inspección realizadas para tomar los correctivos pertinentes, relacionados con el manejo responsable y el uso racional del recurso energético.


7. DIAGNOSTICO DE CONSUMOS DE ENERGÍA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT. 900091143-9				CONSUMO MENSUAL CONSOLIDADO DE ENERGIA POR IPS													CODIGO	NUM				
VERSION				PROCESO/SERVICIO													GAF-CME	364				
6.0				GESTION DE AMBIENTE FISICO																		
AÑO :2025																						
VALOR \$ DE 1 Kw:				905	891	972,87	1006,51	945,75														
VALOR \$ DE 1 Kw ASC:				775	788,29	818,28	831,08	823,36	849,07	922,11												
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL VALOR Kw CONSUMIDOS	TOTAL DE Kw CONSUMIDOS					
No.	RED	NOMBRE	No. CODIGO INTERNO	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	TOTAL VALOR Kw CONSUMIDOS	TOTAL DE Kw CONSUMIDOS				
1	NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	CE608884-9	721	\$ 5.611.941,00	6.298	\$ 5.861.351,00	6.025	\$ 6.415.901,00	6.374	\$ 5.817.501,00	6.151	\$ 5.531.181	5.998	29.890.200	31568,3						
2	NORTE	CENTRO DE SALUD 1 DE MAYO	CE641440-9	392	\$ 705.675,00	792	\$ 720.895,00	741	\$ 719.655,00	715	\$ 696.075,00	736	\$ 430.629	467	3.627.592	3843,0						
3	NORTE	CENTRO DE SALUD PANDIACO	CE350228-4	-	\$ 416.099,00	467	\$ 609.019,00	626	\$ 546.539,00	543	\$ 547.589,00	579		-	2.119.246	2215,0						
7	ORIENTE	PUESTO DE SALUD EL ROSARIO	CE631800-5	-	\$ 626.385,00	703	\$ 806.505,00	829	\$ 570.689,00	567	\$ 591.089,00	625	\$ 471.199,00	511	3.065.867	3235,0						
15	SUR	CENTRO DE SALUD PROGRESO	CE124006-4	-	\$ 1.532.537,00	1.720	\$ 1.751.167,00	1.800	\$ 1.771.457,00	1.760	\$ 1.853.668,00	1.960	\$ 1.659.797,00	1.800	15.572.509	9040,0						
16	SUR	CENTRO DE SALUD LA ROSA	ASCNA1903	9.041	\$ 7.497.927,00	9.512	\$ 8.320.566,00	10.168	\$ 8.528.135,00	10.262	\$ 8.961.591,00	10.884	\$ 8.851.767	10.425	44.558.102	60292,0						
17	OCCIDENTE	CENTRO DE SALUD TAMASAGRA	CE348268-6	6.163	\$ 2.398.116,00	2.622	\$ 2.707.484,00	2.783	\$ 2.483.776,00	2.468	\$ 2.409.416,00	2.926	\$ 2.376.266	2.577	17.889.339	19539,3						
18	OCCIDENTE	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	CE337052-5	-	\$ 5.541.531,00	6.219	\$ 6.232.691,00	6.406	\$ 6.519.381,00	6.477	\$ 8.576.591,00	10.417	\$ 5.785.871,00	6.275	32.656.065	35794,3						
22	OCCIDENTE	HOSPITAL SANTA MONICA	OC623515-7	13.019	\$ 11.609.341,00	13.030	\$ 13.462.081,00	13.837	\$ 14.392.821,00	14.300	\$ 13.720.641,00	16.664	\$ 13.474.901	14.613	71.791.623	85463,6						
23	SEDE	SEDE ADMINISTRATIVA		6.625	\$ 5.792.218,00	7.348	\$ 6.490.982,00	7.932	\$ 6.060.234,00	7.292	\$ 6.572.307,00	7.982	\$ 6.083.043	7.164	156.355.544	44343,5						
TOTAL				40.518.434	38.000	41.669.970	48.711	46.962.741	51.149	48.008.588	50.758	49.746.468	58.825	44.664.654								
VALOR \$ DE 1 Kw:				951,9	967,5	970,42	941,75	936,58														
VALOR \$ DE 1 Kw ASC:				801	823,64	799,21	808,94	816,7	801,49	943,51												
				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL VALOR Kw CONSUMIDOS	TOTAL DE Kw CONSUMIDOS					
No.	RED	NOMBRE	No. CODIGO INTERNO	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	ValorKw facturado	Vr. Kw Consumo	TOTAL VALOR Kw CONSUMIDOS	TOTAL DE Kw CONSUMIDOS				
1	NORTE	HOSPITAL LOCAL CIVIL	CE608884-9	6.229	\$ 5.661.811,00	5.852	6.128.401	6.315	5.766.521	6.123	5.885.471	6.284	6.240.751	6.614	35.612.146	37417,6						
2	NORTE	CENTRO DE SALUD 1 DE MAYO	CE641440-9	811	\$ 779.805,00	806	821.945	847	591.419	628	844.795	902	700.085	742	4.510.044	4736,0						
3	NORTE	CENTRO DE SALUD PANDIACO	CE350228-4	629	\$ 415.059,00	429	493.939	509	684.655	727	634.069	677	612.339	649	3.439.241	3620,5						
7	ORIENTE	PUESTO DE SALUD EL ROSARIO	CE631800-5	981	\$ 933.815,00	753	\$ 746.255,00	769	785.415	834	539.469	576	517.989	549	4.251.468	4462,0						
15	SUR	CENTRO DE SALUD PROGRESO	CE124006-4	2.000	\$ 1.741.497,00	1.800	1.785.577,00	1.840	1.845.828,00	1.960	1.798.238,00	1.920	1.924.758,00	2.040	10.999.696	11560,0						
16	SUR	CENTRO DE SALUD LA ROSA		10.629	\$ 7.586.117,00	9.210	7.868.182	9.845	8.385.435	10.366	7.759.464	9.501	7.667.042	9.566	47.775.456	59177,7						
17	OCCIDENTE	CENTRO DE SALUD TAMASAGRA	CE348268-6	2.872	\$ 2.527.396,00	2.612	2.844.274	2.931	2.821.884	2.996	2.621.524	2.799	2.715.554	2.878	16.264.216	17088,6						
18	OCCIDENTE	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	CE337052-5	8.950	\$ 6.102.701,00	6.308	7.236.151,00	7.457	7.000.811,00	7.434	6.711.011,00	7.165	6.612.211,00	7.008	42.182.776	44322,2						
22	OCCIDENTE	HOSPITAL SANTA MONICA	OC623515-7	15.565	\$ 14.059.871,00	14.532	14.607.471	15.053	14.782.621	15.697	15.206.411	16.236	19.129.331	20.275	83.991.047	97357,5						
23	SEDE	SEDE ADMINISTRATIVA		7.751	\$ 6.292.154,00	7.639	6.374.507	7.976	6.483.213	8.014	5.535.541	6.778	5.188.089	6.473	36.078.846	44632,3						
TOTAL				50.922.253	56.418	45.894.936	49.942	48.906.702	53.542	49.147.802	54.780	47.535.993	52.839	51.308.149	56.794	285.104.936	32434,4					
TOTAL PRIMER SEMESTRE Kw			368657,9																			
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ANTERIOR Kw																						

- **GASOLINA Y ACPM:** En todos los Centros de Salud que tienen plantas eléctricas, se cuenta como sistema de respaldo basado en combustibles fósiles.



EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AREA	AMBIENTE	PLACA	REGISTR	SEDE	RED	AÑO DE FABRICACIÓN	capacidad (kv)	Tiempo de operación
PLANTA ELECTRICA DIESEL	PEL POWER SYSTEMS	PD335E1	517	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	517	NR	H. SANTA MONICA	ORIENTE	2016	385	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	KOHLER	M8GT	2914101559	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	663	201113863	CS. OBONUCO	OCCIDENTE	2005	4,95	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	PERKINS	N/R	N/R	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	5918	201121502	CS. SANTA BARBARA	SUR	2005	30	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	CUMMINS	N/R	E008100338	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	13920	NR	CS. CATAMBUCO	SUR	2005	30	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	PUIMA	3200W	N/R	ASEO	CUARTO DE BASURAS	17666	NR	CS. BUESAQUILLO	NORTE	2005	4,95	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	KOHLER	COMMAND PRO 6	N/R	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	19364	NR	CS. PANDIACO	NORTE	2005	4,95	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	CUMMINS	DGEA-4481658	E000107750	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	25592	NR	HL. EL CIVIL	NORTE	2005	220	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	LISTER PETER	14 KVA	N/R	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	39367	NR	CS. EL PROGRESO	SUR	2005	15,4	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	FORTE	150GFX-992	7091029	SALA DE MAQUINAS	CUARTO DE MAQUINAS	210589	NR	H. LA ROSA	SUR	2008	176	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	KAMA	KDE6500T	141100629	UNIDAD MOVIL (OAK 311)	AUTOMOTOR	233045	NR	H. SANTA MONICA	ORIENTE	2015	6,5	100
PLANTA ELECTRICA DIESEL	ADVANCE	RDE 13SS3	R11321120410	SALA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	255620	NR	CS. MAPACHICO	OCCIDENTE	2023	13,5	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	ADVANCE	RDE 13SS3	R11322080390	SALA DE MAQUINAS	CUARTO DE MAQUINAS	255621	NR	CS. LA LAGUNA	ORIENTE	2023	13,5	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	HI-FORCE	Dg5500Cle	NR	UNIDAD MOVIL (OAK 480)	AUTOMOTOR	264666	NR	H. SANTA MONICA	ORIENTE	2024	4,6	100
PLANTA ELECTRICA DIESEL	HI-FORCE	Dg5500Cle	NR	UNIDAD MOVIL (OAK 479)	AUTOMOTOR	264667	NR	HL. EL CIVIL	NORTE	2024	4,6	100
PLANTA ELECTRICA DIESEL	HI-FORCE	Dg5500Cle	NR	UNIDAD MOVIL (OAK 476)	AUTOMOTOR	264668	NR	H. LA ROSA	SUR	2024	4,6	100
PLANTA ELECTRICA DIESEL	ABC POWER SOLUTIONS	C188D6	20091104	AREA DE MAQUINAS	SUB ESTACION ELECTRICA	20091104	NR	CS. SAN VICENTE	OCCIDENTE	2018	275	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	ABC POWER SOLUTIONS	AF33D6	21030843	AREA DE MAQUINAS	CUARTO PLANTA ELECTRICA	21030843	NR	CS. TAMASAGRA	OCCIDENTE	2021	40	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	YAMAHA	MZ 250	9025106	AREA DE MAQUINAS	CUARTO DE MAQUINAS	201103065	NR	CS. MAPACHICO	OCCIDENTE	2011	4,95	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	YAMAHA	MZ 350	NR	UNIDAD MOVIL	AUTOMOTOR	201111615	NR	CS. TAMASAGRA	OCCIDENTE	2011	4,95	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	HONDA	G 7200	N/R	MAQUINAS	ELECTRICA	201113947	201113947	CS. ROSARIO	ORIENTE	2011	4,95	40
PLANTA ELECTRICA GASOLINA	YAMAHA	MZ 350	N/R	MAQUINAS	ELECTRICA	201116301	NR	CS. ENCANO	ORIENTE	2011	4,95	40
PLANTA ELECTRICA DIESEL	CUMMINS	C65 D6 4	L10T018697	MAQUINAS	ELECTRICA	TEMP014	NR	SEDE ADMIN	ADMINISTRATIVA	2005	70	40


	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	18

8. SUSTITUCIÓN DE TECNOLOGÍAS

En la empresa social del estado Pasto Salud ESE, se vienen haciendo cambios significativos en todas las Sedes, en términos de instalación y adaptación de tecnologías alternas que buscan reducir los consumos energéticos. Para esto se han instalado en un 90% de los centros de salud las luminarias de tipo LED, que han venido paulatinamente reemplazando a las de tipo mercurial, que normativamente ya deben salir de circulación, y por eso se ha suscrito una obligación al contrato de mantenimiento correctivo, en donde de acuerdo a la resolución 1511 del 2010, se establece que toda luminaria que sea sustituida debe ser gestionada integralmente por el proveedor y por consiguiente, dispuesta por el mismo.

La relación de consumo y reemplazo de tecnologías de bajo consumo, es relativa al comportamiento individual de los trabajadores y visitantes de la empresa, ya que de ellos depende el carácter de proclividad de los reemplazos de dispositivos, instrumentales y tecnologías en general. Por estas razones es fundamental, comprender, analizar y proyectar el consumo por redes y particularmente por Sede e incluso más específicamente por áreas de servicio, para así poder ejecutar un plan de sustitución acorde a las áreas y las IPS`S que se encuentren con mayores consumos, y acorde a los resultantes, llevar a cabo la propuesta de adquisiciones.

Actualmente se vienen adelantando un estudio de condiciones locativas, consumo, sistemas y conexiones eléctricas para lanzar una convocatoria en relación a energías renovables y así lanzar la que mejor se adapte a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas en beneficio de la empresa.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	19

9. AUDITORIAS INTERNAS

El programa de gestión ambiental realiza inspecciones de seguridad a cada una de las instituciones de la Empresa para llevar un seguimiento del manejo que se hace en cada IPS del recurso energético, y así poder constatar el adecuado uso de energía que se hace en cada una de las sedes de PASTO SALUD E.S.E.


Estas inspecciones se llevan a cabo cada 6 meses y se entrega un informe de inspección a cada uno de los Directores Operativos de Red y Secretaria General con las observaciones y recomendaciones pertinentes. En estas inspecciones, se detalla el correcto funcionamiento de equipos, así como el estado de las cometidas, de las instalaciones y del tendido eléctrico y sus condiciones a nivel general. Por otra parte el equipo de mantenimiento de la empresa, cuenta con rondas de ambiente físico en el proceso de apoyo, en donde por medio de sus listas de chequeo, evidencian y comprueban el óptimo estado del sistema eléctrico, corroborando que no se presenten robos, fugas, conexiones ilegales, o acometidas que representen un peligro a las personas o a las instalaciones, o una pérdida en términos económicos o por uso ineficiente de los recursos.

El equipo de gestión ambiental, por medio de las rondas de verificación de cumplimiento del proceso, las rondas de seguridad, y las jornadas de capacitación, constata, en cada visita, las condiciones del uso y aprovechamiento de la energía eléctrica, que en cada IPS se viene haciendo, comprobando que los consumos y las prácticas, sean coherentes con lo facturado, por la empresa prestadora del servicio.



10. CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2026

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	FECHA
Cumplir la legislación ambiental nacional, así como otros requisitos ambientales a los que la organización se someta.	Despliegue de capacitaciones por parte de CEDENAR	Dar a conocer la parte técnica y la organización de CEDENAR, respecto a la prestación del servicio de energía	Secretaría general Ingeniero Ambiental	Primer semestre del 2026
	Capacitación interna de gestión ambiental acerca del programa de uso eficiente y ahorro de energía	Sensibilizar al personal en general acerca de la importancia de preservar los recursos naturales y hacer uso eficiente de los mismos	Secretaría general Ingeniero Ambiental	Primer semestre del 2026
	Despliegue estrategia digital	Concientizar a la población en general acerca de la importancia del uso adecuado de los recursos naturales	Secretaría general Gestión ambiental	Una vez en el 2026
Reemplazar aquellos equipos de tecnología obsoleta de alto consumo, por equipos actualizados ecológicos (de bajo consumo automatizados). Generar las propuestas de reemplazo de fuente generadora, de modo gradual en las sedes que se adapten a los requerimientos de consumo. (Paneles solares)	Realizar evaluación cuando se realice alguna adquisición de bienes o equipos biomédicos acerca de cuál proveedor es más amigable con el medio ambiente	Adquirir bienes e insumos que garanticen el más bajo impacto posible al medio ambiente, en términos de generación de residuos, y materiales de bajo impacto ambiental	Secretaría general Gestión de la Tecnología	Durante todo el año 2026
	Realizar la gestión para la adquisición de rótulos con mensaje alusivo al uso eficiente y ahorro de agua y energía	Contar con la rotulación alusiva al uso eficiente de agua y energía, de modo que sea visible y se cuente con dicho mensaje en los puestos de trabajo	Secretaría general Ingeniero Ambiental	Para el segundo semestre del 2026

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	21

11. REVISION CONSTANTE Y SEGUIMIENTO




Se hacen visitas programadas a los centros de Salud y capacitación en puesto de trabajo para observar el comportamiento y manejo que se hace en cada IPS, constatando las prácticas de consumo in situ.


En estas visitas se debe constatar el estado actual de las instalaciones eléctricas y de las conexiones en cada IPS, además de verificar el correcto funcionamiento del tejido eléctrico, y la posible intervención de humedades o de derrame de líquidos sobre conexiones o instalaciones, que infieran un riesgo o a su vez se constituyan en conatos de incendio o susceptibles a electrificación de equipos, o eventualmente de personal circundante.

Revisión constante de las condiciones de normalidad de voltaje, en términos de su intensidad y de su estabilidad, de modo que se preste un servicio regular, carente de fluctuaciones o de interrupciones, que representen un peligro para el personal, los usuarios, o los equipos de servicio existentes.

Revisión permanente de normatividad vigente y disposiciones del Ministerio de Protección Social y Medio Ambiente en las leyes y los decretos pertinentes.


12.1 BENEFICIOS

-  Calidad y eficiencia en el servicio
-  Salud y bienestar del trabajador
-  Preservación del medio ambiente

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	22


12. DEFINICIONES

- Uso eficiente de la energía: Aprovechamiento pleno del recurso eléctrico que propicia el ahorro de energía durante el desarrollo de las actividades que se realizan al interior de las sedes de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E
- Energía eléctrica: forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos.
- Consumo eléctrico: Aspecto ambiental que resulta de la demanda de energía eléctrica para desarrollar actividades de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E
- Kilo Walt Hora – KWH: Unidad de medida del consumo de energía que se usa generalmente para la factura del servicio público.
- Impacto Ambiental: Efecto que se genera al medio ambiente, el cual es provocado por las actividades que realizan las personas al interior de las sedes de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E
- Recurso Renovable: Aquellos recursos naturales que se pueden restaurar a partir de procesos naturales con una velocidad mayor a la que los consume el ser humano.
- Recurso No Renovable: Aquellos recursos naturales que existen en cantidades limitadas en la naturaleza, y que difícilmente pueden ser generados nuevamente a partir de procesos naturales.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	23


BIBLIOGRAFIA

1. ARP Positiva. Procedimiento para el reporte de accidente de trabajo.
2. Centro de asistencias técnicas empresariales en salud. Gestión integral de residuos hospitalarios y similares. 2001
3. Ministerio de Salud. Plan de manejo seguro de los residuos a nivel de instituciones prestadoras de servicios de salud. 2002.
4. Ministerio de Salud. Manual de conductas básicas en bioseguridad. Manejo integral 1996.
5. Ministerio de la protección Social.
6. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia MPGIRH
7. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Congreso de República de Colombia - 2014
8. Miguel de Aquino, Roberto Rezk. Desinfección, desinfectantes, limpieza. 1995. Desinfectantes.
9. Organización Mundial de la Salud. Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición. 2005.
10. Colombia. INVIMA. Documento preliminar Manual de Preparación, uso y almacenamiento adecuado de los desinfectantes liberadores de cloro en los servicios de las IPS., 2011
11. BRASIL. Ministerio do Trabalho e Emprego. Portaria GM/MTE nº 485, de 11 de novembro de 2005, de 11 de novembro de 2005 – Aprova a Norma Regulamentadora nº 32, que versa sobre a Segurança e Saúde no Trabalho em Estabelecimentos de Saúde. Diário Oficial da União, [da República Federativa do Brasil]. Brasília, 16 nov. 2005.
12. Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad – Manejo Integral - Ministerio de Salud -Protocolo Básico para el Equipo de Salud. Santa Fe de Bogotá – 1997
13. OMS. Prevención de las infecciones Nosocomiales – Guía Práctica 2ª Edición 2003
14. Manual de Normas y Procedimientos de Bioseguridad – Comité de Vigilancia Epidemiológico (COVE) – División de Talento Humano – Salud Ocupacional – 2003 –Colombia
15. Manual De Procedimientos Para La Gestión Integral De Residuos Hospitalarios Y Similares En Colombia MPGIRH Ministerio Del Medio Ambiente Ministerio De Salud – 2002-Bogota – Colombia
16. Manual De Limpieza y Desinfección Hospitalaria – ESE Carmen Emilias Ospina, Versión 4
17. Miguel de Aquino, Roberto Rezk. Desinfección, desinfectantes, desinfectantes, limpieza. 1995.
18. Organización Mundial de la Salud. Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición. 2005.
19. Información comercial y técnica QUIRUMEDICAS LTDA, Septiembre 2011. • Uso de Desinfectantes. Secretaria Distrital de Salud. 2004.Carrera 32 N° 12-81 Tel: 364 90 90 www.saludcapital.gov.co
20. Correa Ana Lucia. Escobar María Luisa. Gómez Carlos Ignacio. Limpieza y desinfección. Edición 1. Hospital Pablo Tobon Uribe; 2002.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900081143-8</small>	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	24

21. Colombia, Ministerio de salud y Ministerio del Medio Ambiente. Manual de procedimientos para la Gestión integral de los residuos hospitalarios y similares 2002.
22. Instructivo de Limpieza y Desinfección de Equipos de Imagenología, Versión 6 – Instituto Radiológico del Sur

Fin del documento.

	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGIA			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	SECRETARIA GENERAL	PG- AUE	7.0	25

ACTUALIZADO POR:

FELIPE FREYRE ROMO
Ingeniero Ambiental

REVISADO POR:

ANA PATRICIA CAJIGAS RUBIO
Profesional Universitario con Asignaciones de Secretaria General

APROBADO POR:

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGON
Gerente